

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 3.982/2017

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en el artícu-

lo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince (15) días desde la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen oportunas.

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentasen reclamaciones.

Pedroche a 3 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Ruiz García.